



MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MESA DE ENTRADA

Presentado 18.03.2014

Hora 11:00

Expte. N° 5722-P-2013 Fs. 01

Recibido [Firma]

ORDENANZA N° 01/2014

VISTO:

El Expte. N° 5722-P-2013 – PALUMBO GOTTARDINI CARLOS ROBERTO– DONACIÓN DE CALLES – PROLONGACION CALLE MORENO y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 el Sr. Carlos Palumbo Gottardini, efectúa ofrecimiento de donación de terreno, necesario para la prolongación de Calle Mariano Moreno.

Que a fs. 02/11 obran constancias de CUIT/CUIL de los interesados, condominios de inmueble referenciado. A fs. 12 obra plano de mensura pendiente de aprobación.

Que a fs. 14/15 Dirección de Catastro informa detallando las fracciones de terreno ofrecidas.

Que a fs. 17 Dirección de Rentas informa que la propiedad ofrecida no registra deuda al día 13/12/2013.

Que a fs. 20 la Subdirección de Planeamiento informa que la donación ofrecida coincide en ancho y dirección, con la trama prevista en la planificación urbana de la ciudad. A fs. 21 se acompaña plano de mensura N° 147604 aprobado.

Que a fs. 23 Asesoría Letrada del Municipio informa que no tiene objeciones que formular a la propuesta realizada y aconseja elevar las actuaciones al H. C. Deliberante para su tratamiento.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Acéptese la donación sin cargo ofrecida en el Expte. N° 5722-P-2013 – PALUMBO GOTTARDINI CARLOS ROBERTO– DONACIÓN DE CALLES – PROLONGACION CALLE MORENO, según el siguiente detalle:

- 1- Las fracciones de terreno ofrecidas son de una superficie:
 - . Apertura prolongación Calle N° 2 – 777,40m² – en un ancho de 20,00mts.
 - . Apertura prolongación Calle Moreno – 1.049,78m² – en un ancho de 20,32mts.
 - . Apertura Calle Lateral de Servicio – 1.200,05m² – en un ancho de 24,38mts.
 - . Espacio Reservado – 818,51m².
 - . La fracción de terreno ofrecida para Ochavas – 16,38m².
 - . La fracción de terreno ofrecida para Línea de Rivera – 606,15m².
- 2- Las fracciones ofrecidas son parte de la propiedad de PALUMBO DARIO JOSE Y OTROS – Catastro Municipal Padrón Municipal N° 3798/00 – con una superficie de 7.098,88m² – Plano de Mensura N° 5.384 – Nomenclatura Catastral N° 14-99-00-0300-371984-0000-8 – Padrón de Rentas N° 14-07075/9.-

3- La misma se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad Matrícula N° 308.012 Folio Real N° A-1.

ARTÍCULO 2): Facúltese al D. Ejecutivo a realizar los trámites tendientes a la inscripción de las superficies donadas en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia y reparticiones correspondientes a favor de la Municipalidad de Tupungato.

ARTÍCULO 3): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al Libro de Ordenanzas y archívese en el Digesto del H.C.D.

Dada en la Sala de Sesiones, a los trece días del mes de marzo del año dos mil catorce.




MARCELA G. BISCOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO

HONORABLE CONSEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO



GUSTAVO SOTO
Vicepresidente 1° H.C.D.
A/C Presidencia